



# Una política ambiental considerando seguridad, salud y educación

CRISTIAN FRERS

A pesar de las múltiples reformas económicas implantadas en América Latina en los últimos años, aún tenemos que encontrar el camino hacia formas de progreso sostenibles que satisfagan las necesidades de la gente, de las empresas y de los gobiernos a través del tiempo. Y así como la competitividad y la eficiencia son elementos clave en una economía mundial en integración, el crecimiento económico no es sostenible sin progreso social y protección ambiental. Es necesario mejorar la educación en todos los niveles, promover la actividad de la pequeña empresa y emplear nuevos y más eficientes esquemas de atención sanitaria y de seguridad social.

El diseño e implementación de una política ambiental en los países actualmente en desarrollo se erige como una condicionante importante para lograr, además del cuidado del ambiente, la equidad y el desarrollo económico. Esa política deberá ser estable en el tiempo, consistente con el desempeño institucional y deberá tomar en cuenta las capacidades de liderazgo público y privado y las condiciones económicas, políticas y sociales municipales. El éxito de la gestión ambiental se fundará en una clara definición de objetivos y prioridades congruentes con las necesidades reales de la sociedad.

Gran parte de nuestro problema de deterioro ambiental se debe a que se actúa como si existiera el convencimiento de que los recursos naturales son ilimitados e invulnerables. Sufrimos perjuicios por las inundaciones rurales y urbanas, por la desertización de suelos, por la deforestación... Falta una política ambiental adecuada, hay descoordinación en la aplicación de las normas y hay insuficiente información y conciencia pública sobre la protección de la naturaleza, por lo que siempre se reacciona cuando ocurren las crisis, pero no se piensa ni se actúa para prevenirlas. El problema de la gestión depende sobre todo de los políticos, que no son diferentes del resto de la sociedad: tienen un comportamiento poco previsor. Con el estado actual del conocimiento podría aplicarse medidas que evitarían muchos problemas, pero se toma muchas decisiones que no solo van en contra del conocimiento científico sino incluso del sentido común.

La preservación y restauración de la calidad del ambiente es una necesidad y una obligación, un derecho y un deber. Preservarla y restaurarla significan ampliar la posibilidad de supervivencia. Políticos, empresarios y sociedad debieran tomar como base los temas ambientales en tres áreas: seguridad, salud y educación.

De seguridad ambiental hay que hablar porque la inseguridad es ambiental y se cobra muchas más vidas que la violencia callejera. Es grave, en muchos países de América, la carencia de una estructura específica para la investigación de los delitos contra el ambiente. Y la mayor parte de las denuncias al respecto son formuladas por organizaciones no gubernamentales carentes de los medios técnicos y competencias para llevar adelante las investigaciones necesarias. A falta de dicha estructura específica, en muchos lugares las distintas fiscalías se encargan a menudo de los temas ambientales, pero sin la formación profesional necesaria, lo que aumenta mucho las posibilidades de error en temas técnicos muy específicos. Se establece así una cadena perversa en la cual la policía no actúa porque no recibe las instrucciones adecuadas, ya que quien tiene competencia para darlas no está en el tema y quien conoce el tema no tiene las competencias necesarias para convocar a las fuerzas de seguridad. Son necesarios tribunales ambientales -que sí existen en algunos países- con un cuerpo de peritos conformado por técnicos especializados: técnicos superiores en gestión ambiental, técnicos en ecología y técnicos en seguridad e higiene.

La existencia de peritos ambientales permite la apertura de investigaciones para, con el auxilio de la policía, practicar diligencias, instar ante el juzgado la adopción de medidas cautelares y ejercitar las correspondientes acciones penales. Asimismo, está entre sus funciones el velar por el cumplimiento de las resoluciones judiciales, como autos o sentencias, que afecten al interés público o social.

---

El autor, argentino, es especialista en gestión ambiental y en comunicación social ([cristianfrers@hotmail.com](mailto:cristianfrers@hotmail.com)).

Hay que hablar de salud ambiental porque la ausencia de saneamiento apropiado conduce a enfermedades - como la diarrea- que, sumadas a la desnutrición, al hacinamiento, al estrés mental severo y a la exposición al frío, predisponen a gripes potencialmente mortales. La gripe es el eslabón final de una cadena de dificultades más profundas, por lo que el diagnóstico de una mera gripe, que puede mal interpretarse como no vinculada a las condiciones del ambiente humano, debe ser entendido con un criterio epidemiológico más amplio.

La pobreza y la mala salud son fenómenos interrelacionados. La esperanza de vida al nacer en diversos lugares está cayendo debido a la exposición de la población a agentes físicos y químicos diversos. Favorecidas por descalabros ecológicos, emergen nuevas enfermedades transmisibles -como el sida- y vuelven a aparecer con creciente incidencia la tuberculosis, el cólera, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla. La posibilidad de los niños de desarrollarse y convertirse en adultos productivos está fuertemente determinada por la calidad de su salud y su educación. Los factores ambientales son importantes porque pueden causar o exacerbar enfermedades en los niños.

La salud ambiental es la parte de las ciencias ambientales que se ocupa de los riesgos y efectos que para la salud humana representan el medio en que se habita y el medio en que se trabaja, los cambios naturales o artificiales que esos lugares manifiestan y la contaminación producida en ellos. La salud y el desarrollo tienen una relación directa. Tanto el desarrollo insuficiente que conduce a la pobreza, como el desarrollo inadecuado que redundará en el consumo excesivo, combinados con el crecimiento de la población mundial, pueden motivar graves problemas de salud relacionados con el ambiente en los países desarrollados y en los países en desarrollo.

La creación de un ambiente para la salud depende de la participación de todos, no solamente en términos de acciones contributivas de todos los miembros, sino también de acciones cooperativas entre los sectores. El problema ambiental está profundamente relacionado con el vínculo que tienen los humanos con su entorno y depende también de la relación de ellos entre sí.

Hay que hablar de educación ambiental porque se necesita orientar los esfuerzos de numerosos grupos y personas que, de manera organizada o no, realizan acciones tendientes a racionalizar las relaciones del ser humano con el medio natural o transformado. Esos esfuerzos debieran tener como referentes las estrategias formuladas nacional e internacionalmente.

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con el entorno, a partir de conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se genere en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente, acordes con una concepción del desarrollo sostenible.

El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende tanto de cómo se concibe la realidad -o la relación entre individuo, sociedad y naturaleza-, como de qué tipo de sociedad se quiere. No se trata simplemente de conservar y proteger la naturaleza para el desarrollo sino de construir nuevas realidades, nuevos estilos de desarrollo que permitan manifestar lo que es diferente, en lo cultural y en lo natural.

El buen término de una política ambiental requiere de excelencia en la planificación, eficiencia en la gestión y de firmeza y de probada fiscalización. Sin fiscalización y sin el fortalecimiento adecuado de su eficiencia, el diseño institucional, los nuevos cuerpos legales, reglamentarios y otros instrumentos a desarrollar tendrán pocos o nulos efectos.

**LOS MIÉRCOLES, DE 8 A 9 DE LA NOCHE, POR CANAL 13**



**EL PROGRAMA DE OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**ABORDAJE ÁGIL DE LOS PRINCIPALES Y MÁS INTERESANTES TEMAS DE LA VIDA NACIONAL**

